

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APARICIO POMARES
PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
Comité de selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-MDAP/CS-2. SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE
ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE
AGORRAGRA DISTRITO DE APARICIO POMARES DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"
CON CUI N° 2615530.

En la Localidad de Chupan del Distrito Aparicio Pomares, Provincia de Yarowilca, Región Huánuco, siendo las 11:30 horas del día 19 de abril del 2024, reunidos las instalaciones de la Municipalidad Distrital Aparicio Pomares, los miembros integrantes del Comité de Selección, designado mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 029-2024-MDAP/GM, de fecha 20/03/2024**, para llevar a cabo el procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDAP/CS**, Primera Convocatoria, estando presentes en el Acto los Miembros: **Sr. Fernando Tolentino MURGA CORI (Presidente Titular)**, **Sr. Gerson Stiff AVILA ALVAREZ (Miembro Titular I)**, **Sr. Marquín CAICO MONTOYA (Miembro Titular II)**, Se reunieron con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de admisibilidad, evaluación y calificación de las ofertas de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDAP/CS-2; SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE AGORRAGRA DISTRITO DE APARICIO POMARES DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2615530**; así mismo pone de conocimiento que las bases fueron elaborados en cumplimiento a las nuevas bases estandarizadas; Acto seguido se pone de conocimiento el registro electrónico de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10475490873	ZVALETA DE LA CRUZ LUIS DAVID	16/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20528975055	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	10/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20601439353	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	12/04/2024	Válido

4 registros encontrados. mostrando 4 registro(s) de 1 a 4. Página 1 / 1.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en acto privado los miembros del Comité de Selección procedieron a verificar que las ofertas presentadas por los postores cumplan con la presentación de los documentos de presentación obligatoria, establecidas en las bases integradas,

PRIMERO: El Comité de Selección establece los criterios para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 344-2018-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado en sus artículos (70° al 76°) evaluación de las ofertas, calificación y Otorgamiento de la buena pro, de la siguiente manera:

SEGUNDO. - Acto seguido, se procedió a revisar las propuestas ofertadas por los participantes cuyas ofertas fueron registradas a través del SEACE, para proceder a verificar la documentación obligatoria y determinar su admisibilidad,

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20528975055	CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS	17/04/2024	08:51:00	20528975055	17/04/2024	14:20:26	Enviado	Valido

1 registros encontrados. mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

TERCERO. -

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y/o facultativa y su admisibilidad, teniendo el siguiente resultado:

	POSTOR
CONTENIDO MINIMOS DE LA OFERTAS (Artículo 52. Del RCLE)	1.- CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS
A). DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	
a.1). declaración jurada de datos del postor (anexo N°1)	
a.2) documento que acredite la representación de quien suscribe	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APARICIO POMARES
PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
Comité de selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

la oferta.	
a.3) declaración jurada de acuerdo con el literal b). Del artículo 52 del reglamento. (Anexo N°2)	
a.4) declaración jurada de cumplimiento Términos de Referencia, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	
a.5) declaración jurada de plazo de Presentación del servicio. (Anexo N°4)	
a.6) promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	✓
DOCUEMNTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA	
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar las constancia o certificado con el cual crédito su inscripción en el registro de empresas promocionales para personas con discapacidad.	X
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	
c) Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	
RESULTADO DE LA PROPUESTA	SE ADMITE

CUARTO. - Acto seguido, Se hace constar que el postor: **CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS** cumple con la documentación establecida en las bases, a continuación, procedemos a evaluar el **CAPITULO III; 3.1 Términos de Referencia**, de los cuales el postor acredita que cumple con el capítulo III, según anexo n° 3, además el postor cumple con la documentación establecida en las bases, a continuación, se procede a la calificación del **CAPITULO III; 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, como se detalla:**

NOMBRES DE LOS POSTORES	1.- CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS
A. CAPACIDAD LEGAL	
A.1 HABILITACION	CUMPLE
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE. FORMACION ACADEMICA.	CUMPLE
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.	CUMPLE
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
C.1 EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD. UNA VEZ DEL VALOR REFERENCIAL	CUMPLE

QUINTO. -Se hace constar que el postor **CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS** cumple con la documentación establecida en las bases, a continuación, se procede a la evaluación del **CAPITULO IV, FACTORES DE EVALUACION, como se detalla:**

FACTORES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS EVALUACION TECNICA (Puntaje: 100 Puntos)	1.- CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS
FACTORES DE EVALUACION	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Evaluación: Se evaluará el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría	60 puntos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APARICIO POMARES
PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
Comité de selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>M >= Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 2 veces el valor referencial: 60 puntos</p> <p>M > 1 veces el valor referencial 40 puntos</p>	
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología específica del procedimiento de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de las actividades de consultoría. 2. Plan de Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cronograma PERT-CPM con indicación de la ruta crítica que sustente la programación de formulación del proyecto. ▪ Diagrama Gantt de Utilización de personal y equipos 3. Plan de Riesgos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El plan de riesgos deberá guardar relación con el proyecto y conocimiento de la problemática para el proyecto. 4. Mecanismos de control y aseguramiento de calidad y seguridad de formulación del estudio. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Control de calidad técnica de la obra. ▪ Matriz de asignación de responsabilidades. ▪ Matriz de riesgos. 5. Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental en la ejecución de la consultoría de obra. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Medidas de mitigación de impactos ambientales. ▪ Medidas de reparación y/o compensación de impactos ambientales. <p>La metodología que no guarde relación con el servicio requerido o muestre incoherencia no será evaluada</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p> <p>Desarrolla de acuerdo al contenido y coherencia la metodología propuesta</p> <p style="text-align: right;">(40) puntos</p> <p>No Desarrolla de acuerdo al contenido y coherencia la metodología propuesta</p> <p style="text-align: right;">(0) puntos</p>	40 puntos
PUNTAJE EVALUACION TECNICA	100 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de Ochenta (80) puntos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APARICIO POMARES
PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
Comité de selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El postor **1- CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS** obtiene 100 puntos

En consecuencia, el **CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS** obtiene el puntaje que supera al puntaje mínimo de 80 puntos por lo tanto accede a la evaluación de la oferta económica de conformidad con lo indicado en las Bases.

SEXTO: Acto seguido se procede a realizar la **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS: Acto seguido se constata que el **CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS**, presenta como oferta económica, la suma ascendente a **S/ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, Por lo tanto, se le asigna 100 puntos.

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL: CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS = (0.80) (100) + (0.20) (100) = 100 PUNTOS
--

ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En consecuencia, se declara como ganador del **a BUENA PRO de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDAP/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE AGORRAGRA DISTRITO DE APARICIO POMARES DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** - CUI N° 2615530, al postor **CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS**, por la suma de **S/ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL Y 00/100 SOLES)**.

Se dispone su publicación en el SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 15:20 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por el Comité de Selección.



Sr. Fernando Tolentino MURGA CORI
Presidente Titular del Comité de Selección



Sr. Gerson Stiff AVILA ALVAREZ
Miembro Titular I del Comité de Selección



Sr. Marquiño CAICO MONTOYA
Miembro Titular II del Comité de Selección